



Rama Judicial
Consejo Superior de la Judicatura
República de Colombia

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y COMPETENCIA
MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Bogotá D.C., ocho (08) de julio de dos mil veintiuno (2021)

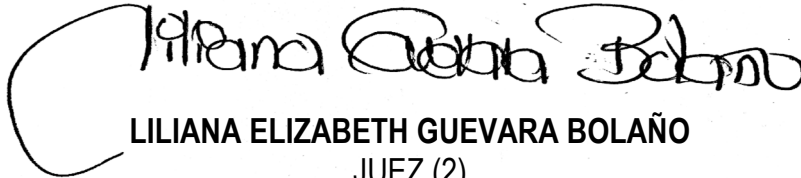
Demandante: BANCO POPULAR S.A.

Demandado: ANDERSSON ARIAS FRANCO

Rad. 110014189037-2020-00510-00

Póngase en conocimiento de la parte demandante la respuesta allegada por la pagaduría de la POLICÍA NACIONAL, respecto el oficio No. 0384 del 25 de noviembre de 2020.

NOTIFÍQUESE



LILIANA ELIZABETH GUEVARA BOLAÑO
JUEZ (2)

**JUZGADO TREINTA Y SIETE (37) DE PEQUEÑAS CAUSAS Y
COMPETENCIA MÚLTIPLES DE BOGOTÁ D.C.**

Hoy 09 de julio de 2021 se notifica a las partes el proveído anterior por anotación en el Estado No 045

ALEXIS JOHANNA LOPEZ RAMIREZ
SECRETARIA